1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2420
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER5129
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-69070

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA ALAMEDA
2.5 DIRECCIÓN:	AVENIDA CARACAS No. 22 – 06/10
2.6 CHIP:	AAA0029HYFT
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 26 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	400 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

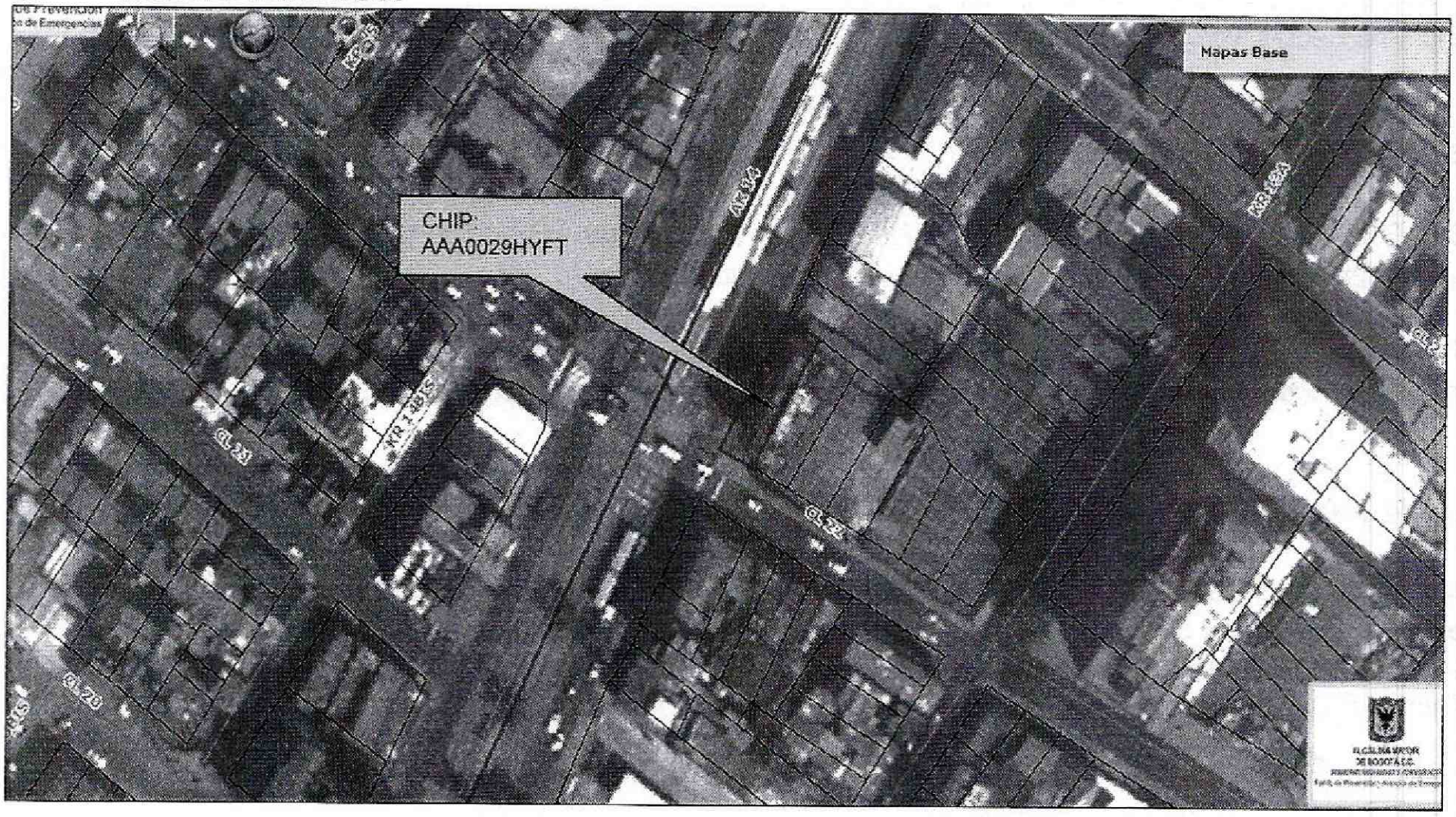

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 15891/2014.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. La visita técnica se realizó en compañía del Doctor JAIME MONTAÑA LOZANO, inspector Tercero D Distrital de Policía.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de cinco pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado, la cubierta es una placa con las mismas características que las placas de entrepiso. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. En el primer piso la fachada está conformada por puertas y ventanería en carpintería metálica. En la esquina suroccidental del primer piso hay un muro en mampostería de arcilla. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de cuatrocientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los elementos de fachada y muros laterales de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni fisuras, no hay deterioro ni en el pañete ni en la pintura de acabado, en las fotografías 1 a 4 se puede ver el estado de los muros y elementos que conforman los cuatro costados de la edificación.

Los elementos de la carpintería metálica de puertas y ventanas se encuentran en buen estado, no se observa deterioro ni posibilidades de desprendimientos, en la foto 5 se pueden observar las condiciones de estos elementos en el primer nivel. Desde el exterior se puede apreciar que la estructura en concreto reforzado de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se detectan problemas estructurales ni en las columnas ni en las placas de entrepiso, en la fotografía 6 se puede ver el estado de una de las columnas de la zona frontal y las placas de entrepiso de este sector.

El muro en mampostería que se encuentra ubicado en la esquina suroccidental del primer piso de la edificación presenta condiciones de inestabilidad, como se ve en la foto 7, en la fotografía 8 se puede apreciar que el muro presenta pérdida de verticalidad con un desplome mayor a cinco centímetros, la junta de construcción entre el muro esquinero y los muros laterales presenta una abertura mayor a diez centímetros, se observan algunas fisuras en la parte superior del muro, en las fotografías 9 y 10 se puede apreciar la separación del muro respecto a los muros laterales.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de la esquina suroccidental del primer piso de la edificación, se presenta deterioro en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de la esquina suroccidental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

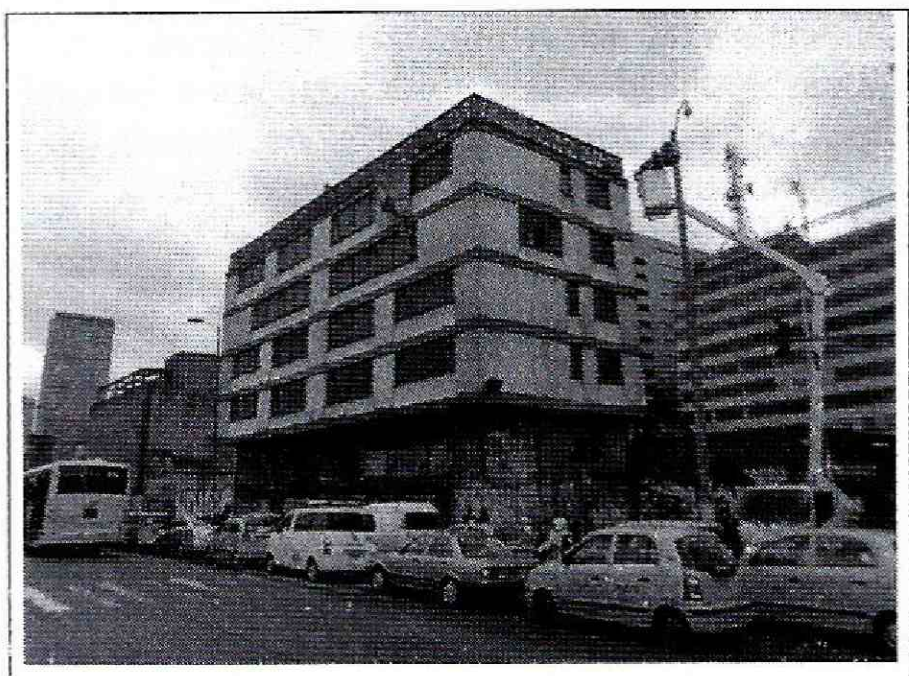

Foto 1. Vista general de la edificación.

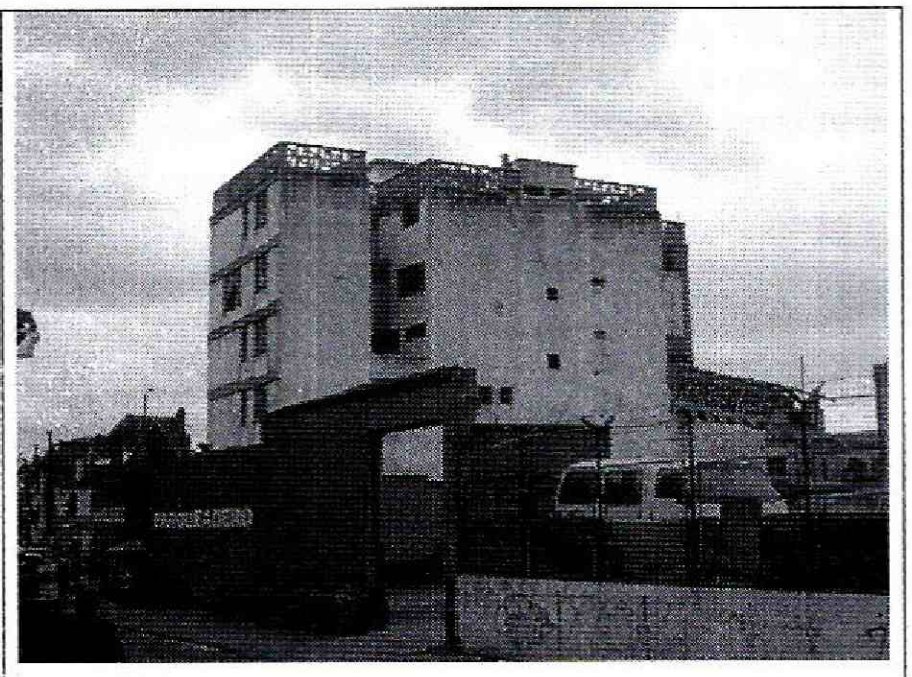

Foto 2. Vista del muro culata del costado oriental.



Foto 3. Fachada del costado sur en buen estado.

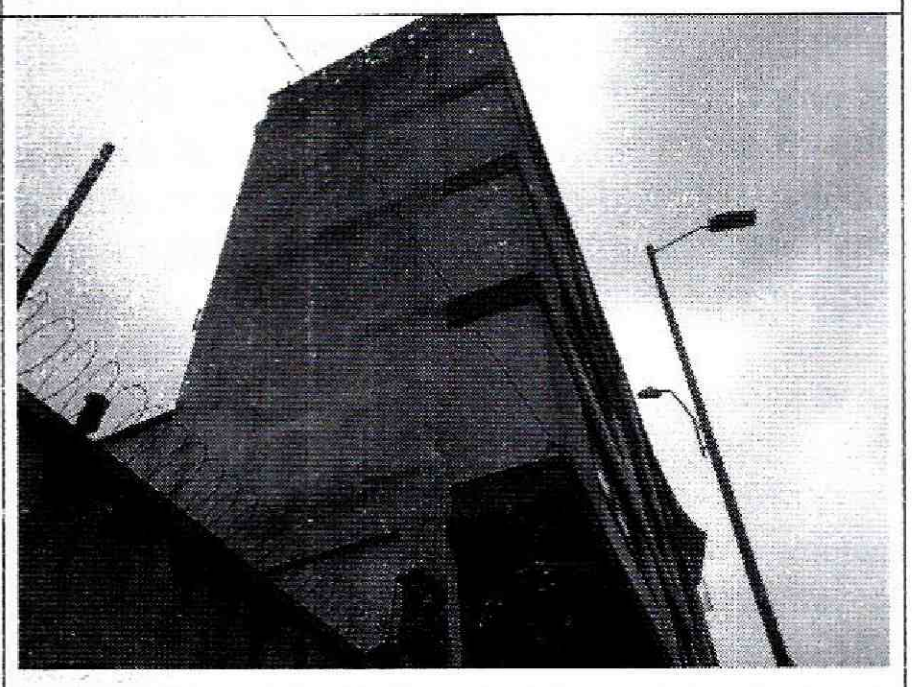

Foto 4. Muro de fachada del costado norte en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

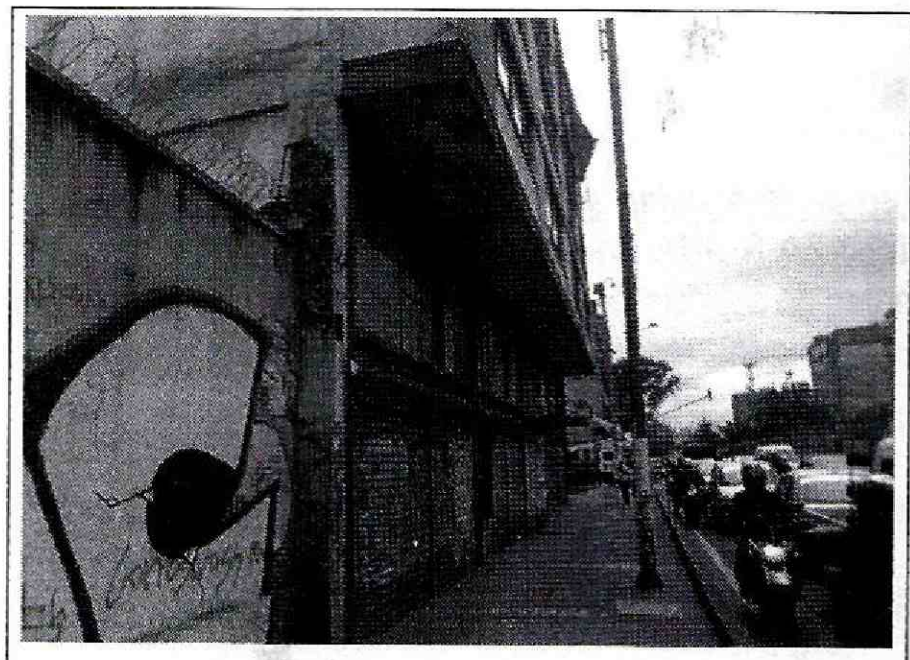

Foto 5. Elementos de la fachada frontal en buen estado.

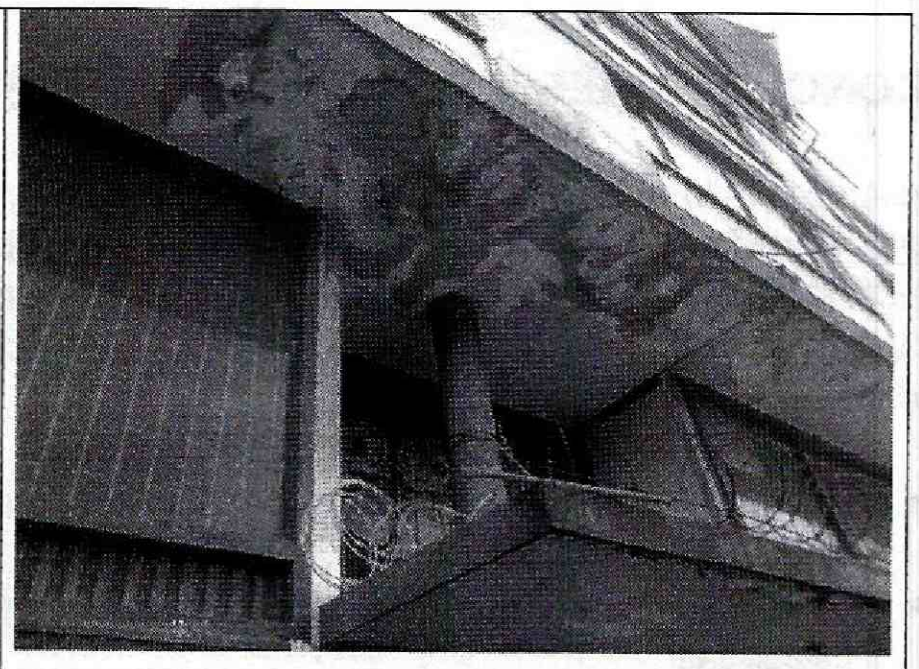

Foto 6. Estructura en concreto.



Foto 7. Muro de fachada de la esquina suroccidental.

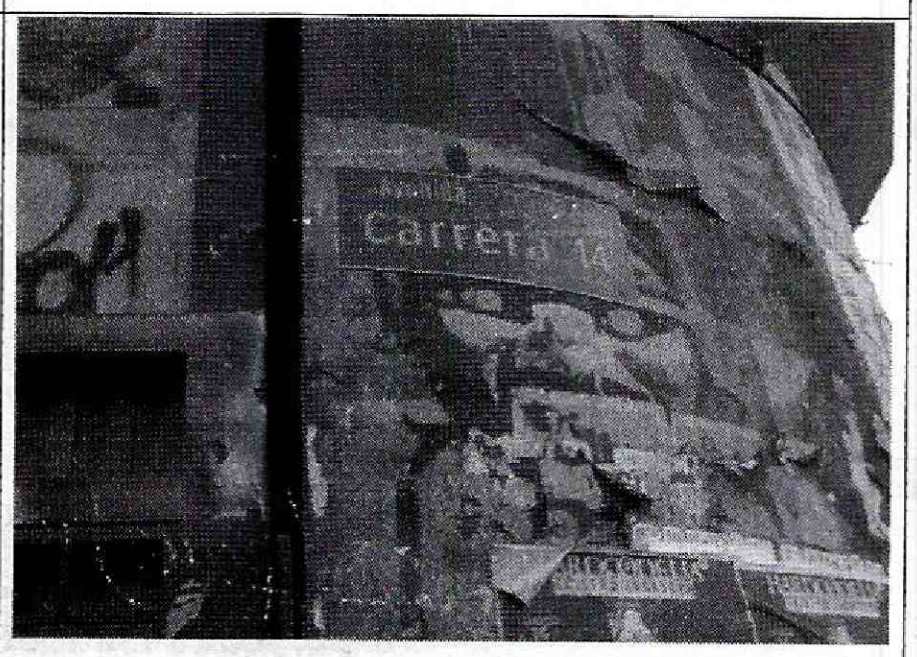

Foto 8. Pérdida de verticalidad del muro esquinero.

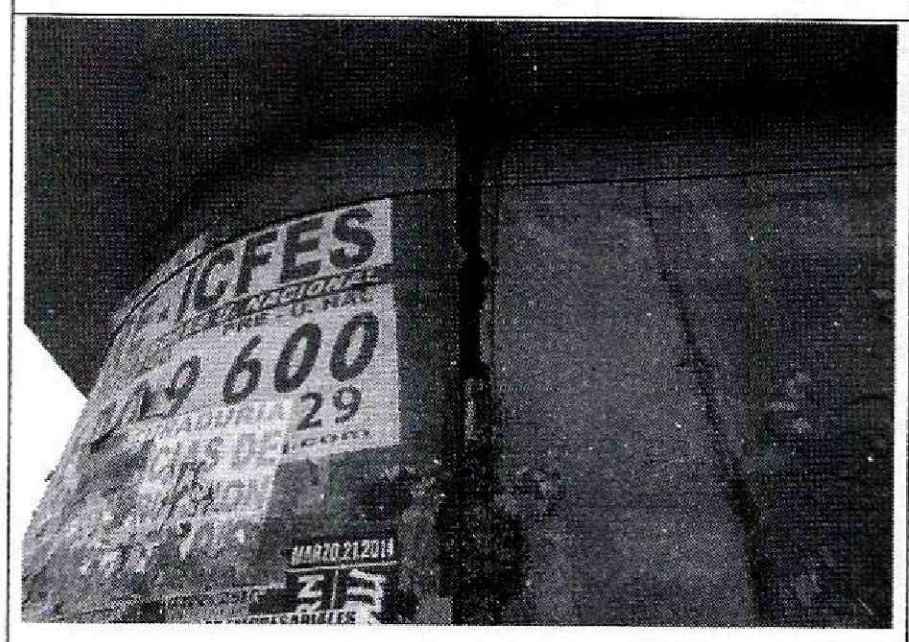

Foto 9. Separación en la junta de construcción del muro esquinero suroccidental.



Foto 10. Abertura mayor a diez centímetros en junta de muro esquinero.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el muro de la esquina suroccidental del primer piso del inmueble* ubicado en la Avenida Caracas No. 22 – 06/10, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en el muro, se presenta deterioro en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de la esquina suroccidental. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad y aislamiento en el área de influencia del muro de la esquina suroccidental del primer piso de la edificación
- Demoler el muro de la esquina suroccidental del primer piso de la edificación que presenta problemas de estabilidad
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló: **Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA** Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co